

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	499	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	12016	
Fecha	2013/12/20	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

1)		PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48			
MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES			
FILA_1	1	2.1	La gestión de la UARIV es insuficiente para garantizar que todas las familias beneficiarias de la ayuda humanitaria accedan a la misma.	El nivel de reintegros en las colocaciones de la Ayuda Humanitaria, se genera por que la información de datos no esta actualizada debido a que las victimas no actualizan sus datos a pesar de las campañas que la Unidad realiza con el fin de actualizar datos en el Sistema.	Implementación y desarrollo del Modelo de Asistencia Atención y Reparación Integral de Víctimas MAARIV, a través del contrato 2296/2012, por medio del cual se obtienen los datos actuales y reales de las víctimas; y fortalecer la estrategia de comunicación y publicidad a través de mensajes de texto y llamadas a las víctimas informando la colocación del niño de AH.	Ejecutar el contrato 2296/2012 en la vigencia 2014 para seguir obteniendo los beneficios en la aplicación de PAARI en el marco del MAARIV.	7	02/01/2014	31/07/2014	30		Desde Marzo de 2013 se implementó y desarrolló el Modelo de Asistencia Atención y Reparación Integral de Víctimas MAARIV, a través del contrato 2296/2012, por medio del cual se			
FILA_2	1				Información insuficiente, imposibilidad por ausencia de mecanismos y aviso efectivo de notificación de actos administrativos de AH.	Formular a través del esquema de atención no presencial PAARIS que permitan mantener actualizados los datos de las víctimas.	6	02/01/2014	31/07/2014	30					
FILA_3	1				Materializar la contratación del operador de notificación de actos administrativos, a través del cual se garantizará que las víctimas que han solicitado AH conozcan la respuesta a su solicitud y por ende la colocación de la misma, en los casos en que proceda.	Adelantar el proceso contractual para obtener un operador que garantice la notificación de los actos administrativos atendiendo los pasos establecidos en la Ley 1437 de 2011 y Ley 1448 de 2011	1	24/01/2014	31/12/2014	49					
FILA_4	1				Los recursos de inversión asignados a la Unidad para la entrega de AH fueron insuficientes en el año 2012 para cubrir el 100% de la demanda	Motivar actos administrativos de entrega de Ayuda Humanitaria equivalente al número de solicitudes de AH que se recibían por demanda en la UARIV.	7	24/01/2014	31/07/2014	27					
FILA_5	1				Se solicitará a DNP y MinHacienda, para el segundo semestre del 2014, una adición presupuestal en el rubro correspondiente a Ayuda Humanitaria.	Generar oficios dirigidos a Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación solicitando adición presupuestal, cuando las proyecciones indiquen la insuficiencia para cubrir la demanda de solicitudes de entrega de AH en la vigencia 2014.	1	01/05/2014	31/07/2014	13		Para la vigencia 2014, desde ultimo trimestre de 2013 se calculó el presupuesto suficiente para atender la demanda de solicitudes de AH en 2014 y se solicitó dicha suma al DNP y Ministerio de Hacienda; sin embargo la suma aprobada es inferior a la solicitada. Así las			
FILA_6	1				La UARIV estableció mecanismos de priorización de giros de AH de acuerdo con la vulnerabilidad de los solicitantes y no con criterios de oportunidad debido a la insuficiencia presupuestal.	Generar alerta temprana en la Oficina Asesora de Planeación para iniciar mesa de trabajo con DNP y MinHacienda para lograr la adición presupuestal que se requiera para atender el 100% de solicitudes de AH.	3	01/02/2014	30/09/2014	34		La Unidad Gestionará la obtención de los recursos ante las autoridades administrativas competentes de quienes depende la aprobación de los recursos.			
FILA_7	1	2.2	La UARIV no ha fijado un parámetro temporal para aplicar el principio de oportunidad en la entrega de la ayuda humanitaria de emergencia y transición una vez se establezca la solicitud.	La UARIV estableció mecanismos de priorización de giros de AH de acuerdo con la vulnerabilidad de los solicitantes y no con criterios de oportunidad debido a la insuficiencia presupuestal.	Emitir acto administrativo en el cual se establecen los nuevos criterios para la entrega de ayuda humanitaria: de acuerdo con niveles de vulnerabilidad, grupos de especial protección, y tiempo transcurrido entre el hecho victimizante y la solicitud de AH, entre otros.	Hasta tanto se emita el nuevo acto administrativo, se atenderán las solicitudes de entrega de Ayuda Humanitaria, de acuerdo con el esquema actual.	1	01/01/2014	31/12/2014	52		Actualmente se entrega AH de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448/2011 arts. 62 a 65 y Decreto 4800/2011 arts. 109 a 112 y se proyecta el nuevo modelo de entrega de AH; sin embargo el factor presupuestal juega un papel determinante para cumplir al 100% con la entrega de AH a toda la población solicitante.			
FILA_8	1				Los recursos de inversión asignados a la Unidad para la entrega de AH fueron insuficientes en el año 2012 para cubrir el 100% de la demanda	Se solicitará a DNP y MinHacienda, para el segundo semestre del 2014, una adición presupuestal en el rubro correspondiente a Ayuda Humanitaria.	1	01/05/2014	31/07/2014	13		Para la vigencia 2014, desde ultimo trimestre de 2013 se calculó el presupuesto suficiente para atender la demanda de solicitudes de AH en 2014 y se solicitó dicha suma al DNP y Ministerio de Hacienda; sin embargo, la suma aprobada es inferior a la solicitada; así las cosas el presupuesto seguirá siendo insuficiente para 2014.			
FILA_9	1				Implementar y ejecutar el Modelo de entrega de Ayuda Humanitaria con base en criterios de subsistencia mínima (Ley 1448/2011) reemplazando los criterios adoptados de la Res. 03069/2010 y circular 001/2010).	En articulación con la Dirección General, establecer el mecanismo jurídico que permita implementar y ejecutar la entrega de AH con base en criterios de subsistencia mínima de la Ley 1448 de 2011.	1	17/01/2014	30/06/2014	23		El proceso de cambio en el mecanismo de entrega de AH, debe surtir un proceso previo de socialización con las víctimas, organizaciones, operadores judiciales, entre otros, lo cual demanda tiempo suficiente para que la transición e implementación favorezca a las víctimas en todo sentido.			
FILA_10	1				A través del Modelo de Subsistencia Mínima se establecerán criterios de oportunidad para cobro de Ayuda Humanitaria, de acuerdo con la necesidad real y nivel de vulnerabilidad real de las víctimas, que se conocerán a través del PAARI y la estrategia MAARIV.					23					

11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.3	<b>Se evidencia incumplimiento en algunas de la Metas de Gobierno de la Unidad.</b>	Con la novedad de la Ley, algunas proyecciones de metas fueron realizadas con algunos supuestos y al implementar la política esos supuestos cambiaron. Algunas metas no contemplaron la curva de aprendizaje que se requería para la implantación de la Ley y articulación con SNARIV.	Comunicar al Departamento Nacional de Planeación-DNP, los inconvenientes que se le han presentado a la Unidad por las metas en el CONPES que no se van a poder cumplir.	Presentar la situación al DNP y Elaborar y radicar oficio en el DNP contextualizando la situación que se le presenta a la Unidad con las metas establecidas en el CONPES que proyecten incumplimiento.	Reunión (es) y Oficio	1	01/02/2014	31/03/2014	8	
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Hacer un esfuerzo institucional de alcanzar las metas CONPES con los recursos disponibles	Promover que las metas CONPES estén registradas en el plan de acción de cada vigencia	Plan de acción de la vigencia con las metas CONPES incorporadas	1	01/02/2014	31/03/2014	8	
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.4.	<b>La Unidad no reporta de manera precisa los avances para toda la Metas de Gobierno en el SISMEG sobre las Ayudas Humanitarias entregadas, con lo que se aparta del principio de publicidad y transparencia de la Gestión Pública.</b>	La Directiva Presidencial 21 de 2011, indica que el aplicativo del reporte SISMEG debe realizarse los 10 primeros días calendario del mes siguiente. La información de AH cobrada se conoce a los dos meses siguientes (aprox). Implica, que al cierre de la vigencia se desconoce el dato de lo pagado en los primeros 10 días.	Ajustar el reporte en el aplicativo del DNP, incluyendo la información de AH cobrada correspondiente a los dos meses anteriores al corte del reporte	Incluir en el reporte de actualización del indicador SISMEG la información de la AH cobrada a los dos meses anteriores al corte del reporte, dependiendo de la información recibida por el Banco	Reporte SISMEG	1	01/04/2014	30/06/2014	13	
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Las cifras reportadas en el SISMEG no da cuenta real de la totalidad de hechos victimizantes atendidos en materia de ayuda humanitaria, las cifras reportadas no están debidamente discriminadas por colocaciones, pagos y reintegros, generando inconsistencia entre lo reportado y lo realmente pagado.	Suministrar las cifras de ayuda humanitaria, discriminadas por Colocaciones, Cobros y Reintegros.	Suministrar las cifras de (i) Colocaciones, (ii) Cobros -Pagos y (iii) Reintegros de Atención Humanitaria en casos de desplazamiento forzado y hechos diferentes al desplazamiento forzado.	Informe contentivo de cifras de manera discriminada con colocaciones, cobros y reintegros.	11	01/02/2014	31/12/2014	48	
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.5	<b>La UARIV incurre en desgaste administrativo proyectando y gestionando convenios que finalmente no se ejecutan.</b>	Deficiencia en la planeación de los convenios	Elaborar el plan de acción vigencia 2014 de la Dirección de Gestión Interinstitucional	Identificar necesidades de la Dirección y sus tres subdirecciones, según competencia, estableciendo metas, actividades, indicadores y presupuesto.	Plan de Acción vigencia 2014	1	01/02/2014	31/03/2014	8	1
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Elaborar el Plan de Adquisiciones vigencia 2014 de la Dirección de Gestión Interinstitucional que aborde las actividades del plan de acción, las modalidades de contratación, los tiempos de contratación y los recursos a contratar.	Identificar las necesidades contractuales de la Dirección y sus Subdirecciones, con base en el Plan de Acción, con el fin de ejecutar las actividades programadas en el mismo.	Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGI vigencia 2014.	1	01/02/2014	31/03/2014	8	
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Sobre el convenio ASCUN-ICETEX, falló evaluar por parte de la Unidad el seguimiento de los compromisos interinstitucionales y su impacto.	Evaluar semestralmente el seguimiento de los compromisos interinstitucionales de convenios sobre educación superior y su impacto.	Realizar inventario y seguimiento de compromisos institucionales para verificar el impacto del acceso de las víctimas a la educación superior	Informe de evaluación	2	02/01/2014	31/12/2014	52	
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.6	<b>Se evidencia falta de planeación en la solicitud de los servicio requeridos en la justificación del orzono No. 3 del 28 de noviembre de 2012.</b>	No realización de jornadas de atención programadas en el Canal Presencial	Realizar seguimiento de metas y jornadas de atención programadas por mes a nivel nacional teniendo en cuenta los promedios de jornadas canceladas para tener el control en la realización de las mismas y a su vez hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y de cumplimiento de obligaciones como labor primordial del supervisor del contrato	Reuniones de seguimiento Canal Presencial, metas y avances realización de jornadas de atención	Informes de gestión operador canal presencial	12	02/01/2014	31/07/2014	30	Las medidas de seguimiento contractual con el operador como el seguimiento en el Canal Presencial fueron tomadas a partir del 01 de diciembre de 2012.
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Realización de las mismas y a su vez hacer seguimiento a la ejecución presupuestal y de cumplimiento de obligaciones como labor primordial del supervisor del contrato	Reuniones con el operador ETB para seguimiento de metas y seguimiento de ejecución presupuestal	Informes de gestión operador canal telefónico	12	02/01/2014	31/07/2014	30	El horario 7x25x365 se implementó a partir del 18 de enero de 2013. El Servicio de vídeo llamada y chat web trancieron el 11 de febrero de 2013.
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				El nivel de llamadas entrantes en hora pico sobrepasa la capacidad instalada de los agentes para contestar en el centro de contacto.	Implementación de nuevo horario de atención para disminución de llamadas en horas pico. Establecimiento de horario 7x24x365 el cual garantiza atender a cualquier momento a cualquier hora, los 365 días de las semana a las víctimas por el Canal Telefónico incluido días no hábiles	Actas de seguimiento operador ETB	4	02/01/2014	31/07/2014	30	El horario de chat web y vídeo llamadas es de lunes a domingo de 06:00 A.M a 10:00 P.M.
21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Implementación de video llamada en el Canal Telefónico a través de la página web con el fin de que la víctima no se traslade de su sitio de residencia y pueda ser atendida en forma virtual.	Instructivo y planilla de control de jornadas de atención a nivel nacional	1	02/01/2014	31/07/2014	30	El servicio de Virtual Hold inició a partir del 28 de mayo de 2013

22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Implementación de chat web en el Canal Telefónico a través de la página web con el fin de que la víctima no se traslade de su sitio de residencia y pueda ser atendida en forma virtual.	Informes de gestión operador canal telefónico	12	02/01/2014	31/07/2014	30			
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Para la fecha de la auditoría, la Unidad carecía de un diagnóstico sobre la efectividad del PIRI (actualmente PAARI)	Hacer una evaluación sobre la efectividad de la estrategia PIRI (actual PAARI)	Evaluar la estrategia RIIRI en perspectiva costo/beneficio	Informe de evaluación	1	01/04/2014	01/10/2014	26		El PIRI (actual PAARI) no sólo es un medio para recoger información sino el inicio de la ruta de reparación.
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.7	Se evidencian barreras de acceso a los beneficiarios que plantea la ley 1448 de 2011.		La Escuela de Reparaciones elaborará e implementará estrategias de formación y/o socialización en DDHH, DIH y Marco de Justicia Transicional y su implementación, dirigido a entidades públicas, privadas, SNARIV y sociedad civil, en las modalidades presencial y virtual con énfasis en la superación de barreras de acceso	Procesos de formación por oferta por cada Dirección Territorial dirigido a funcionarios y contratistas de la Unidad y del SNARIV.	Procesos de formación	40	03/02/2014	31/12/2014	47		Proceso de formación (21 horas o más de capacitación).
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Persiste desconocimiento en algunos funcionarios sobre las medidas previstas en la ley y las facilidades para acceder a las mismas	La Unidad como coordinadora del SNARIV, comunicará las alertas y acciones de mejora a las entidades DPS, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Banco Agrario, Registraduría y Ministerio de Defensa	Generar una comunicación por cada una de las cinco entidades ( DPS, Min Salud, Min Educación, Banco Agrario, Registraduría y Min Defensa) señalando las recomendaciones que deben aplicar al plan de acción y/o al plan de fortalecimiento según los hallazgos encontrados por la CGR.	Oficios remitidos	5	28/01/2014	28/02/2014	4		Es importante clarificar que al interior de la UARIV, la RNI y Dirección de Reparación concurren muchas más actividades para que las entidades no sigan pidiendo soportes físicos de inscripción al RUV o acceso a la libreta militar.
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.8	Se evidencia falta de gestión de la UARIV como ente coordinador del SNARIV, para resolver y reaccionar frente a situaciones problemáticas que se presentan en la prestación del servicios en los centros y/o puntos de atención (Contrato 2296 de 27 de diciembre de 2012) y que pueden poner en riesgo a las víctimas que acceden a los servicios.		Es el ente territorial a nivel municipal quien dispone del espacio físico en donde se prestarán los servicios por ser una estrategia nación territorio. La Unidad de Víctimas inició en el 2012 y 2013 la construcción de Centros Regionales como también estrategias que permitan optimizar los servicios brindados aumentando la eficiencia en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que la mayor afluencia de víctimas a los Puntos de Atención son respecto a la entrega de ayuda humanitaria.	Implementación de Quioscos virtuales de atención que permiten la atención en forma ágil a todas las víctimas. Tienen la capacidad de prestar los servicios de consulta de atención humanitaria, consulta de estado en el Registro Único de Víctimas-RUV, radicación de derechos de petición y consulta de guía de trámites. Igualmente tiene la opción de realizar video llamada para acceso directo al Canal Telefónico.	Quioscos a implementar	15	02/01/2014	31/12/2014	52		Durante el año 2013 se implementaron 12 Quioscos en diferentes puntos de atención a nivel nacional. Para el año 2014 se tiene como meta incluida en el plan de acción implementar 15 quioscos más.
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Falta de espacio físico en los puntos de atención		Implementación de estrategia de INTERVENCIÓN A PUNTOS la cual busca descongestionar las filas de espera y optimizar la prestación de los servicios. Se intervienen aquellos puntos en donde se presenta mayor afluencia de víctimas a nivel nacional. Se intervendrán 20 Puntos de atención durante el año 2013. Para el año 2014 se intervendrán 20 Puntos de Atención más.	Puntos de Atención a intervenir	20	02/01/2014	31/12/2014	52		
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Implementación de planilla ágil en los puntos intervenidos que permita disminuir tiempos de atención mejorando el servicio. Para el año 2014 se intervendrán 20 Puntos de Atención.	Planilla ágil de tiempos de atención	1	02/01/2014	31/07/2014	30		
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.9	Las herramientas WEB utilizadas en la aplicación del modelo, no son confiables.	El sistema se encontraba en construcción a partir del 1 de diciembre de 2012	Estabilizar el sistema CRM (Gestor de casos)	Realizar seguimiento mensual para validar la estabilización del sistema, como también, verificar el cumplimiento de nuevos desarrollos que se soliciten a la herramienta	Actas de reunión	2	01/01/2014	01/06/2014	22		
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.10	Restricción de acceso a los beneficiarios a que tienen derechos las víctimas que se encuentran registradas en el RUV, por no contar con un documento de identidad, como es el caso de 37 víctimas que se encuentran en esta situación.	La gestión adelantada por la Unidad para identificación de la población víctima como coordinadora del sistema frente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, no es suficiente.	Identificación Plena de las Víctimas	Generación de cruces periódicos para el sistema ANI (Archivo Nacional de Identificación) y para el SIRC (Sistema de Información de Registro Civil)	Cruces de información Unidad - RNEC	3	01/03/2014	31/12/2014	44		
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Realizar jornadas de identificación de población víctima.	Jornadas de identificación	3	01/03/2014	31/12/2014	44		
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Se configura una barrera de acceso para las víctimas que no cuentan con su documento de identidad idóneo (cédula de ciudadanía), toda vez que se les dificulta rendir declaración y por ende se les dificulta acceder a las medidas de Atención, Asistencia y Reparación.	Desde la DGSJ se procedió con la articulación con la entidad bancaria para pagos de recursos por concepto de atención y ayuda humanitaria para casos en donde las víctimas no cuentan con cédula de ciudadanía si no con contraseña para el cobro de los recursos.	Aplicar el memorando emitido por la DGSJ el 04 de marzo de 2013 con el fin de garantizar el cobro de la atención y ayuda humanitaria en casos de extrema vulnerabilidad que no cuentan con cédula de ciudadanía al momento de realizar cobro del recurso	Memorando: Cambios en la ruta para autorizar cobros excepcionales de atención humanitaria con contraseña	1	02/01/2014	31/12/2014	52		

33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.11	Falta control, por parte de la Unidad, en el cruce de información de las bases de datos de la UARIV y DPS en el proceso de reconocimiento de la Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición.	El procedimiento para identificar la población víctima que ha sido beneficiaria de los subsidios de familias en acción y dicho beneficio debe ser descontado de la AH, es deficiente por cuanto en casos concretos no se generó el descuento y se pago la totalidad de la AH.	Solicitar al DPS actualizar de manera periódica la base de descuentos SIFA.	Fortalecer el proceso de verificación de la base de descuento SIFA, confirmando periódicamente desde la Red Nacional de Información que la base de datos este actualizada; lo anterior y toda vez que desde el EATSAAH se efectúa la caracterización de acuerdo con la información que proporciona dicha base y su manejo esta a cargo de la RNI.	Revisión periódica (Bimestral)	6	13/01/2014	31/12/2014	50	
34	FILA_34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2.12	Existen deficiencias en el Subcomité de Asistencia y Atención.	Las metas planteadas para ser cumplidas en la vigencia 2012 a través de un Plan Operativo plasmado en cronograma del Subcomité de Asistencia y Atención Humanitaria, no se cumplieron en su totalidad.	Fortalecimiento del equipo de la DGSJH, que permita el seguimiento al cumplimiento del plan operativo	Hacer seguimiento a las actividades del plan operativo y alinear las actividades del subcomité con base en el plan de acción de la Unidad	Actas de las Sesiones del Subcomité	5	01/01/2014	31/12/2014	52	En la vigencia 2013 se superaron inconsistencias de orden operativo que limitaron el normal desarrollo del subcomité en 2012; para el año 2014 se proyecta dar total continuidad al esquema utilizado en 2013 que dió excelentes resultados para el cumplimiento de metas del subcomité.
35	FILA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4.2	Existen diferencias en la información reportada por el Ministerio de Salud y la UARIV sobre el registro de la población víctima atendida por el Sistema General de Salud - SGSSS	No existe un flujo de información continuo, integral, confiable y oportuno, ni adecuada coordinación interinstitucional.	Establecimiento e implementación de criterios unificados al interior de la Red Nacional de Información para la acreditación de la población y el reconocimiento de ayudas.	En el marco de Subcomite de Sistemas de Información establecer dentro del Plan Operativo Anual la generación de criterios de cruces para la acreditación al tiempo que se articulan las instituciones para recibir la retroalimentación de los resultados	Acta aprobación del Plan Operativo Anual Documentos de Lineamiento	2	15/02/2014	30/06/2014	19	
36	FILA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					En el marco de la mesa técnica para el cumplimiento de los acuerdos de intercambio suscritos entre la Unidad y las entidades que tuvieron observaciones de la Contraloría, adoptar y hacer seguimiento a los lineamientos establecidos en el Subcomite de Sistemas de Información	Documento de Seguimiento	1	01/03/2014	31/12/2014	44	
37	FILA_37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.1	Las metas en términos de reducción del desplazamiento forzado definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo no se han cumplido en lo transcurrido del cuatrienio.		Fortalecer la oportunidad en el Registro de los desplazamientos que ocurren; entendida la oportunidad como mejora en los tiempos de documentación de cada desplazamiento respecto del lugar y tiempo en el que ocurren las victimizaciones, tipos de víctimas y hechos victimizantes, lo anterior para mejorar la identificación de focos de victimizaciones.	Una vez identificadas los focos de victimizaciones, generar las alertas de rigor y hacer el seguimiento correspondiente.	Reunion mensual de avance, para desplazamientos masivos.	11	20/01/2014	31/03/2014	10	El alcance de las competencias de la UARIV en materia de reducción del desplazamiento forzado está en identificar los focos del conflicto y elevar las alertas destinadas para prevenir y atender los hechos generadores de victimización.
38	FILA_38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			Las competencias legales de la Unidad, no le permiten asumir como propias las metas relacionadas con la reducción del desplazamiento forzado. Las competencias de la Unidad están limitadas en focalizar victimizaciones, generar alertas y documentar dichas victimizaciones.	Fortalecer la estrategia de la difusión de la bitácora diaria de eventos.	Iniciar del proceso para que la información de bitácora sea administrada en el aplicativo VIVANTO.	Actualización del procedimiento de emergencias humanitarias reportadas en la bitácora diaria de eventos	1	20/01/2014	31/03/2014	10	Teniendo en cuenta el foco de victimizaciones en la información oficial que maneja la UARIV a través de la DGRI, la SPAE-DGSH realiza acciones de contribución para identificar los focos de victimización a través de bitácoras y la construcción del Índice de riesgo de victimización, así como socialización en
39	FILA_39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Incorporar en el ejercicio de la BDE el seguimiento de los eventos de emergencia verificados desde territorio por los enlaces de prevención y emergencias	Actualización del procedimiento de verificación de emergencias humanitarias reportadas en la BDE.	1	24/01/2014	31/05/2014	18	En escenarios de participación (CIAT-CIPRUNNA-CERREM) con base en la información de las bitácoras y el IRV se elevan las alertas de rigor; lo ideal es que los delegados de cada una de estas instancias conozcan la información detallada que provee la UARIV de manera periódica para aumentar la prevención a través de estos espacios.
40	FILA_40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Socializar en los espacios de participación para la prevención las alertas generadas por el registro único de víctimas.	Incorporar en los procedimientos de espacios de participación de la SPAE (CIAT-CIPRUNNA-CERREM) la actividad de remisión mensual a las secretarías técnicas del reporte de focos de mayor victimización identificados a través del registro único de víctimas.	1	24/01/2014	31/05/2014	18	
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.2	La gestión de la UARIV es insuficiente respecto a unificar la información sobre el problema de victimización derivado del conflicto y a promover el registro de las víctimas de manera que el RUV no da cuenta de la dimensión real.		Realizar el proceso de consolidación y migración de los registros que conforman la información de la población víctima que soporte la operación del Registro Único de Víctimas - RUV.	Terminar el análisis y valoración de fuentes externas.	Actas de recepción de fuentes externas y, certificaciones de entrega	3	01/02/2014	01/04/2014	8	Resulta importante precisar que entidades como la Defensoría del Pueblo no ha tenido ni tiene la competencia para valorar las solicitudes de inscripción en el registro presentadas por las víctimas, por lo tanto no es una fuente que determine la condición de víctima, por el contrario puede aportar información de contexto para desarrollar el ejercicio de la valoración.
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			La Unidad para las víctimas recibió diferentes bases de datos de	Realizar la extracción, transformación y cargue de fuentes al área de consolidación de datos.	Programas de ETL y base de datos de consolidación con la información de las fuentes internas y externas.		1	01/02/2014	30/06/2014	21	Resulta importante precisar que entidades como la Defensoría del Pueblo no ha tenido ni tiene la competencia para valorar las solicitudes de inscripción en el registro presentadas por las víctimas, por lo tanto

43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			población víctima que requieren ser unificadas en una sola.	Realizar el cargue de la información consolidada al sistema de información VIVANTO	Base de datos del sistema de información institucional Vivanto con la información cargada de la base de consolidación.	1	01/07/2014	20/09/2014	12	Resulta importante precisar que entidades como la Defensoría del Pueblo no ha tenido ni tiene la competencia para valorar las solicitudes de inscripción en el registro presentadas por las víctimas, por lo tanto no es una fuente que determine la	
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Realizar la depuración de calidad de los registros no cargados por fuente de información al tener información incompleta, inconsistente o no conforme	Actas de registros depurados y cargados a la base de consolidación y a la base de datos del sistema de información institucional VIVANTO. (Universo por determinar)	2	01/03/2014	30/11/2014	39	Resulta importante precisar que entidades como la Defensoría del Pueblo no ha tenido ni tiene la competencia para valorar las solicitudes de inscripción en el registro presentadas por las víctimas, por lo tanto no es una fuente que determine la condición de víctima, por el contrario puede aportar información de contexto para desarrollar el ejercicio de la valoración.	
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.3	La meta relacionada con el Goco Efectivo de Derechos para el componente de prevención fijada en el Plan Nacional de Desarrollo no fue priorizada para ser incluida en el SISMEG, en el plan de acción de la Unidad o en el de otra entidad competente, lo que diluye la responsabilidad frente a su monitoreo y seguimiento.	Falta de sugerencia de incorporar indicadores de GED del componente de prevención en el SISMEG	Se emitirán las directrices que solicitan a las entidades que realizan acciones en el componente de prevención relativas la Goco efectivo de derechos para que en sus planes de acción, indiquen las acciones que le apunten a las metas establecidas en el CONPES 3726 de 2012.	Asesoría y asistencia técnicas a las entidades del SNARIV que realizan acciones en el componente de prevención, en la formulación de sus Planes de Acción	1	28/02/2014	27/06/2014	17	Es importante mencionar, que dada las fechas de planeación de las entidades, el registro de sus actividades en el plan de acción obedece también a sus actividades ya establecidas, sin embargo en las directrices se solicita la información.	
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			No se incorporó en el Plan de acción de la Unidad las metas relacionadas con el GED para el componente de Prevención fijada en el PND.	Impartir lineamientos desde la OAP para que los indicadores GED y Metas Conpes 3726 de cada una de las dependencias sean incorporados en el plan de acción 2014	Solicitar a las dependencias que incorporen los indicadores IGED de su competencia dentro del Plan de Acción de la Unidad.	1	15/01/2014	28/02/2014	6		
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.4	En el 2012 la Unidad no reportó, para todos los casos a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT - los avances en la implementación de las recomendaciones del Ministerio del Interior y en otros.	Desactualización del procedimiento en términos de los protocolos definidos por la CIAT para la remisión de la información	Dar cumplimiento al procedimiento establecido, oficiar a los entes territoriales la entrega de informes de manera periódica para proceder con la consolidación trimestral establecida a cargo de la UARIV.	Consolidar trimestralmente los informes establecidos en el procedimiento para tal fin.	1	01/01/2014	31/01/2014	4		
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.5	No se avanzó en la formulación e implementación de los planes de contingencia en todos los municipios priorizados por la Unidad. En tres de ellos se reportó la ocurrencia de hechos victimizantes.	Las metas propuestas en relación con la focalización de 80 municipios, no se cumplieron	Efectuar la asesoría y acompañamiento a los municipios que así lo soliciten, en adelante por demanda y no por focalización	Brindar la asesoría y acompañamiento en la implementación de planes de contingencia por demanda y no por focalización, manteniendo la meta anual de efectuar 80 asesorías y acompañamientos en planes de contingencia brindados por la UARIV a las entidades territoriales.	Asesorías y acompañamientos para las entidades territoriales	80	01/01/2014	31/12/2014	52	En materia de asesoría y acompañamiento en planes de contingencia, si bien no se asesoraron a los 80 municipios focalizados, por demanda de otros municipios que si estaban interesados en dicha asesoría, se generó acompañamiento a más de 80 municipios.
49	FILA_49	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				El remanente de los municipios focalizados en 2012 no asesorados, fueron debidamente asesorados en la sesión 2013 y en la sesión 2014.					52		
50	FILA_50	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.6	La gestión de la Unidad resulta insuficiente para garantizar la coordinación nación territorio.	Falta de articulación entre las entidades del SNARIV territorial por desconocimiento de sus competencias en el nuevo marco legal	Definir un plan de trabajo con las entidades territoriales para que clarifiquen cuáles son sus competencias en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas	Jornadas de capacitación con las entidades territoriales en tema de competencias establecidas en la Ley 1448 de 2011	Jornadas de sensibilización	15	15/03/2014	30/06/2014	15	
51	FILA_51					Definir un plan de acción para desarrollar actividades articuladas entre las entidades del SNARIV y las direcciones de la UARIV competentes en el tema, que permita la formulación, implementación y seguimiento de los planes de contingencia y la articulación de estos al Plan de Acción Territorial PAT	Acompañamiento técnico para la articulación del Plan de contingencia al Plan de Acción Territorial PAT	Talleres para la articulación del Plan de contingencia al PAT	15	15/03/2014	30/06/2014	15	
52	FILA_52						Seguimiento a la implementación y ajustes al Plan de contingencia en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional	Aprobación del plan de contingencia en el comité municipal de justicia transicional.	15	30/04/2014	31/12/2014	35	

53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6.7	No existe claridad sobre el avance y la oportunidad de la gestión de la Unidad frente a los planes de contingencia asesorados y acompañados en el 2012.	Los entes territoriales no son lo suficientemente rigurosos en el proceso documental para la construcción del Plan de Contingencia.	Comunicaciones (Oficios) formales a las entidades territoriales solicitando la información.	Proyectar y remitir el Oficio desde las DTs	Informe semestral	2	01/07/2014	31/12/2014	26		
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Apoyo con el Ministerio Público para requerir a los entes territoriales la información sobre el avance en los PC.	Generar espacio con los delegados del ministerio público a nivel territorial, para llegar a acuerdos, impulsados desde la Dirección Territorial.	Informe semestral	2	01/07/2014	31/12/2014	26		
55	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.1	Los Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC - no cumplen los requisitos establecidos en la norma.		Revisar los actuales PIRC y definir un plan de trabajo para ajustarlos a los establecido en la Ley 1448 y el decreto 4800.	Diseñar el Plan de Trabajo para el ajuste de los PIRC a los requisitos de norma	Documento plan de trabajo	1	15/01/2014	16/05/2014	17		Los planes evaluados al año 2012 se elaboraron en el marco de la Ley 975, previos a la aprobación de la Ley 1448 y el decreto reglamentario 4800 que señaló las fases de la ruta de reparación y asignó responsabilidades al SNARIV.
56	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			La Unidad inició la ejecución de los PIRC de los pilotos de la CNRR en el estado en que fueron entregados y posteriormente los ha ido ajustando a los requerimientos del nuevo marco normativo.	Formular los lineamientos técnicos para la ejecución de la ruta de reparación colectiva que deriva en la formulación del PIRC	Socialización y formación en la aplicación de los lineamientos técnicos a nivel nacional y territorial	Documento de lineamientos técnicos para la ejecución de la Ruta de Reparación Colectiva	1	15/01/2014	16/05/2014	17		
57	FILA_57	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						Acta jornada de formación en aplicación de lineamientos técnicos para la implementación de la ruta a funcionarios responsables de la implementación de la misma.	1	15/01/2014	16/05/2014	17		
58	FILA_58	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO				Hacer seguimiento al cumplimiento territorial de los lineamientos.	Institucionalización del Comité de Medidas de Reparación.	Actas comité de medidas de reparación, en el marco del cual se hace seguimiento a la implementación de los lineamientos en la formulación de los PIRC	6	15/01/2014	31/12/2014	50		
59	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.2	Los casos de reparación colectiva para los grupos étnicos carecen de prioridad en el plan de acción de la UARIV.	Los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 fueron expedidos el 9 de diciembre de 2011 de modo que solo hasta el primer semestre de 2012 se desarrolló la adecuación institucional pertinente derivada de los mencionados decretos ley.	Consolidación de una ruta de reparación colectiva étnica por oferta para sujetos de reparación étnicos	Establecimiento de criterios de valoración para sujetos de reparación colectiva.	Documento criterios de valoración	1	15/01/2014	15/07/2014	26		
60	FILA_60	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Establecimiento de una ruta de reparación colectiva étnica a partir de las metas Conpes que establecen el porcentaje de Sujetos de Reparación Colectiva étnicos del Programa de Reparación Colectiva.	Documento de Criterios de priorización de conformidad con órdenes judiciales, focalización de la Unidad de Restitución de Tierras, medidas cautelares de sistema interamericano e índice municipal de victimización, entre otros.	1	15/01/2014	15/07/2014	26		
61	FILA_61	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.3	Existen deficiencias en los Subcomités de SNARIV.	Nuevo marco legal que implica la instalación de las nuevas instancias creadas por la ley 1448 de 2011	La Unidad como coordinadora desarrollará un ajuste a la directriz para el fortalecimiento de los Subcomités Técnicos del SNARIV.	Formulación interinstitucional y aprobación de los planes operativos del Subcomité de Enfoque Diferencial y de Reparación Colectiva en el primer semestre del año 2014.	Planes Aprobados	2	30/01/2014	30/06/2014	22		Es importante mencionar que todos los POA tanto 2012 como 2013 fueron aprobados. En respuesta del 6 de Junio, se informó en oficio 2013EE04837 que "el POA fue aprobado en la sesión ordinaria el 5 de julio de 2013 y la siguiente descripción del mismo (anexo el informe final del Subcomité)".
62	FILA_62						Diseño y ejecución del Informe final de seguimiento a los Planes Operativos de los Subcomités de 2013	Informe	1	30/01/2014	31/03/2014	9		
63	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.4	El programa de reparación colectiva no esta articulado con la política de retorno y de restitución de tierras.	No existían lineamientos claros ni apropiados por quienes ejecutan la Ruta de Reparación Colectiva Integral a nivel territorial frente a la articulación de las medidas de restitución (de tierras, retornos y reubicaciones) y de rehabilitación comunitaria (entrelazando) como medidas de reparación colectiva tanto desde lo conceptual, como desde lo operativo. No es clara la articulación entre los casos de reparación colectiva priorizados y las zonas microfocalizadas.	Formular los lineamientos técnicos para la ejecución de la Ruta de Reparación Colectiva que deriva en la formulación del PIRC	Socialización y formación en la aplicación de los lineamientos técnicos para la apropiación de los mismos a nivel nacional y territorial	Documento de lineamientos técnicos para la ejecución de la ruta de reparación colectiva	1	15/01/2014	16/05/2014	17		
64	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						Acta jornada de formación en aplicación de lineamientos técnicos para la implementación de la ruta a funcionarios responsables de la implementación de la misma	1	15/01/2014	16/05/2014	17		

65	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.5.	<b>La UARIV no ha actualizado la información pública sobre la ejecución presupuestal.</b>		Actualizar periódicamente las fichas BPIN	Realizar la actualización de las fichas BPIN en la página WEB, toda vez que las actividades de los proyectos de inversión sean ajustadas.	Fichas revisadas y actualizadas en la página WEB cuando se presenten necesidades de actualización	9	01/02/2014	31/12/2014	48		
66	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			No se contaba con el procedimiento que diera cuenta específica de esta actividad	Incorporar en el procedimiento de Formulación del Plan de Acción la actividad de publicación de las fichas BPIN en la página WEB	Generar la segunda versión del procedimiento de Formulación del Plan de Acción el cual debe contener la siguiente actividad: Publicar Fichas BPIN	Procedimiento Formulación del Plan de Acción	1	01/02/2014	28/02/2014	4		
67	FILA_67	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Socializar a las personas responsables de la actualización de las fichas el procedimiento para garantizar su implementación	Jornada de socialización	1	01/03/2014	31/03/2014	4		
68	FILA_68	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8.6	<b>El proceso de valoración para la inclusión de sujetos colectivos en el registro único de víctimas presenta serias deficiencias.</b>	No se evidencia la inclusión de sujetos de reparación colectiva en el RUV y el formulario único de declaración para sujetos colectivos no ha sido implementado para la toma de declaración	Capacitación al MP (defensorías y procuradurías regionales) en toma de declaración a sujetos de reparación colectiva para el inicio de toma de declaración por demanda	Capacitación a 37 Defensorías, 42 Procuradurías Provinciales y 26 Procuradurías Regionales	Jornada de capacitación	5	02/01/2014	30/05/2014	21		
69	FILA_69	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO			La Unidad proiguió la ejecución de los pilotos de la CNRR como PIRC, los cuales implementó en el estado en que fueron entregados. Para los posteriores PIRC se prevé definir unos lineamientos.	Implementar la valoración y registro de los sujetos de reparación colectiva	Concluir el diligenciamiento de las fichas de caracterización de los SRC	Fichas sujetos de reparación colectiva	40	15/01/2014	01/06/2014	20		
70	FILA_70	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Realizar la toma de FUD de los SRC que se encuentran en proceso de reparación colectiva	Formularios Unicos de Declaración tomados	40	15/01/2014	01/06/2014	20		
71	FILA_71	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					Disponer y capacitar a un equipo que realice la valoración de los SRC	Plan de trabajo para valoración y registro	1	15/01/2014	01/06/2014	20		

































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































